

**Secció IV. Procediments judicials****JUTJATS DE PALMA DE MALLORCA****JUTJAT DE 1A. INSTÀNCIA NÚM. 9 DE PALMA DE MALLORCA****7700***Judici verbal 538/2015 sobre altres matèries*

D./Dña. SONIA CASADO FERRO, Letrado de la Administración de Justicia de JDO. PRIMERA INSTANCIA N. 9 de PALMA DE MALLORCA,

HAGO SABER: Que en este Juzgado se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y fallo es del tenor literal siguiente:

SENTENCIA

En Palma, a 27 de abril de 2016.

Dña. M^a del Pilar Anguita Mata, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia nº 9 de Palma y su Partido, ha dictado la siguiente sentencia:

Habiendo visto los presentes autos de juicio verbal promovidos por TRANSMALLORCA DISTRIBUIDORA S.L., representada por el Procurador Sr. Socías Rosselló y defendida por la Letrada Dña. Sandra Femeninas contra D. JUAN JOSÉ RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, en situación procesal de rebeldía, sobre reclamación de cantidad.

FALLO

ESTIMAR la demanda formulada por TRANSMALLORCA DISTRIBUIDORA S.L. contra D. JUAN JOSÉ RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, condenándolo al pago de 737'61 euros, más sus intereses legales desde la interposición de la demanda.

Con imposición de las costas del procedimiento al condenado.

Notifíquese a las partes esta sentencia, contra la que NO CABE RECURSO.

Llévese testimonio literal de la presente a los autos de su razón y archívese la original en el Libro de Sentencias.

Así por esta mi sentencia, juzgando definitivamente en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

E/

Y para que sirva de notificación en legal forma a TRANSMALLORCA DISTRIBUIDORA,S.L., expido el presente en PALMA

DE MALLORCA a veintisiete de junio de dos mil dieciséis

EL / LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA.

